



LA EVOLUCIÓN DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

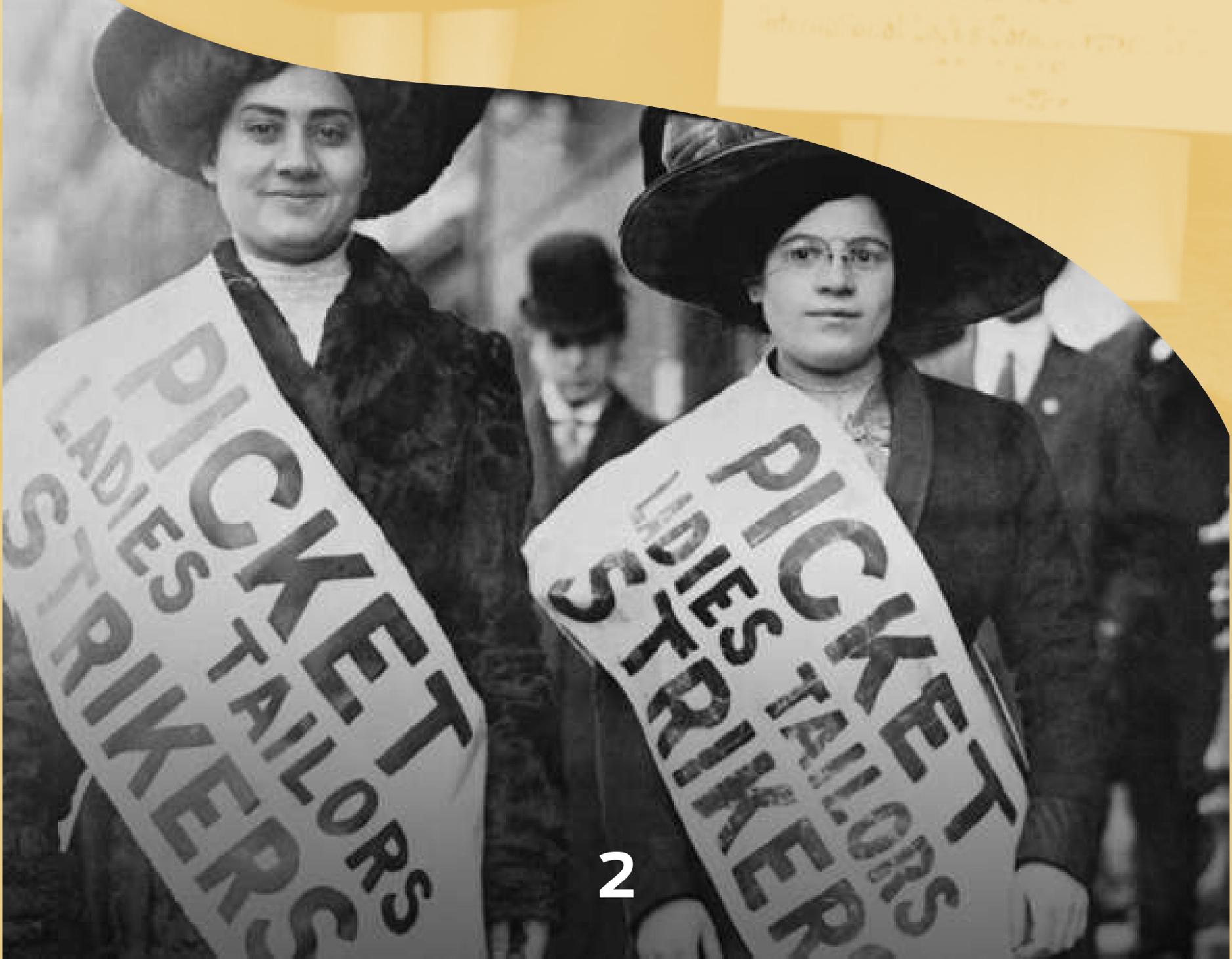


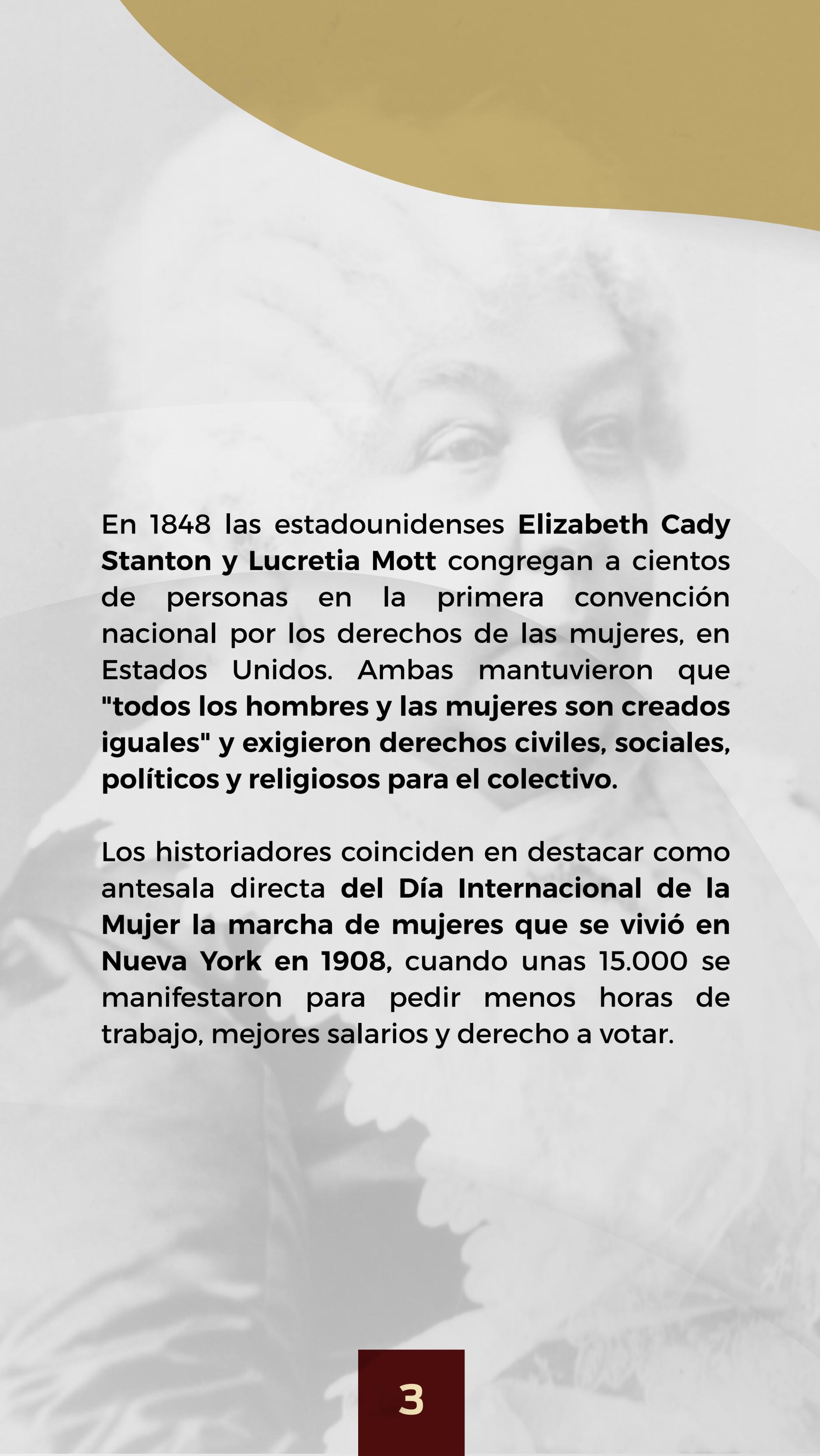
Discriminación:

Toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico, nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas.

La vida de la mujer en Occidente en el siglo XIX era una continua historia de limitaciones: ni derecho a voto, ni a manejar sus propias cuentas, ni formación y con una esperanza de vida mucho menor que la masculina por los partos y los malos tratos.

Sin lugar a dudas, los movimientos de mujeres iniciaron principalmente en Europa ellas fueron pioneras en las luchas encaminadas al establecimiento del derecho a la igualdad, que hoy en día aún marcan notables y negativas diferencias que agudizan y perjudican en todos los ámbitos de la vida del colectivo de las mujeres.





En 1848 las estadounidenses **Elizabeth Cady Stanton** y **Lucretia Mott** congregan a cientos de personas en la primera convención nacional por los derechos de las mujeres, en Estados Unidos. Ambas mantuvieron que **"todos los hombres y las mujeres son creados iguales"** y exigieron derechos civiles, sociales, políticos y religiosos para el colectivo.

Los historiadores coinciden en destacar como antesala directa del **Día Internacional de la Mujer** la **marcha de mujeres** que se vivió en **Nueva York en 1908**, cuando unas 15.000 se manifestaron para pedir menos horas de trabajo, mejores salarios y derecho a votar.

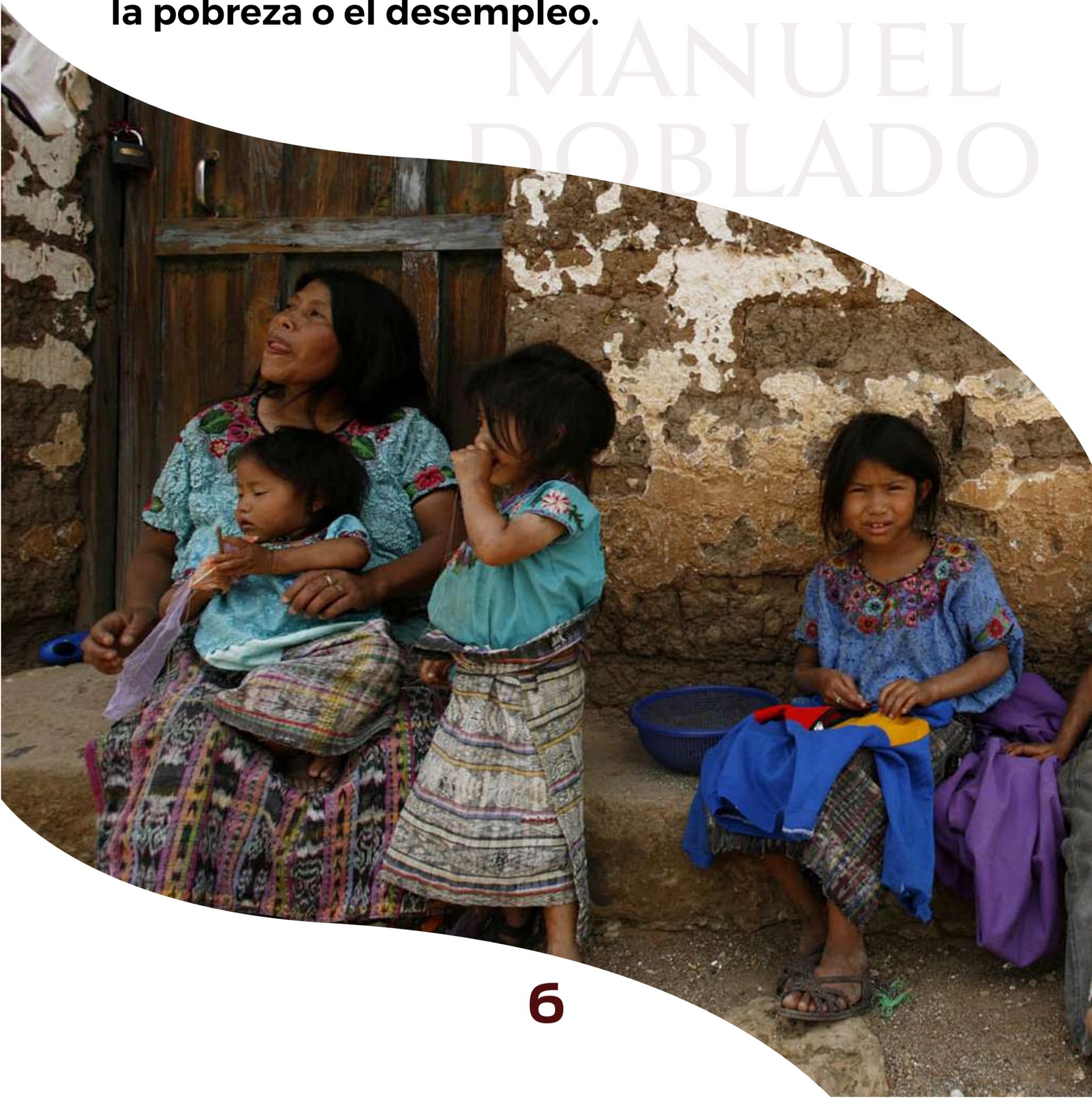
El 8 de marzo es una fecha destacada en múltiples partes del mundo ya que se conmemora el Día Internacional de la Mujer, formalizado por Naciones Unidas en 1975. Este especial día, en palabras de la ONU, "se refiere a las mujeres corrientes como artífice de la historia y hunde sus raíces en la lucha plurisecular de la mujer por participar en la sociedad en pie de igualdad con el hombre".

El proceso histórico-legislativo de emancipación de las mujeres mexicanas ha sido un estadio continuo, con tímidos avances y retrocesos que configuran el estudio de la historia de las mujeres en México como un elemento fundamental para construir una nueva historia que no excluya a un colectivo que representa más del 51% del total de la población.

La realidad es que los avances realizados en siglos pasados fueron prácticamente inexistentes, y tan sólo hechos aislados remiten interés para propiciar la igualdad entre los sexos, pero la “visibilidad” de las mujeres en la historia de México, es decir, su presencia y protagonismo, han sido factores integrantes de la evolución histórica desde la lucha por la Independencia, la construcción de un Estado nacional o la Revolución de 1910, sin olvidar la presencia de la Iglesia Católica como institución con férrea ideología patriarcal y muy influyente en las mujeres mexicanas.

En México existen diversos grupos provenientes del feminismo, los cuales han impulsado diferentes acciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres, tienen, como punto de partida el final de la década de los años 70 y los inicios de los 80 y son un auge para el adelanto del logro de la igualdad y la no violencia.

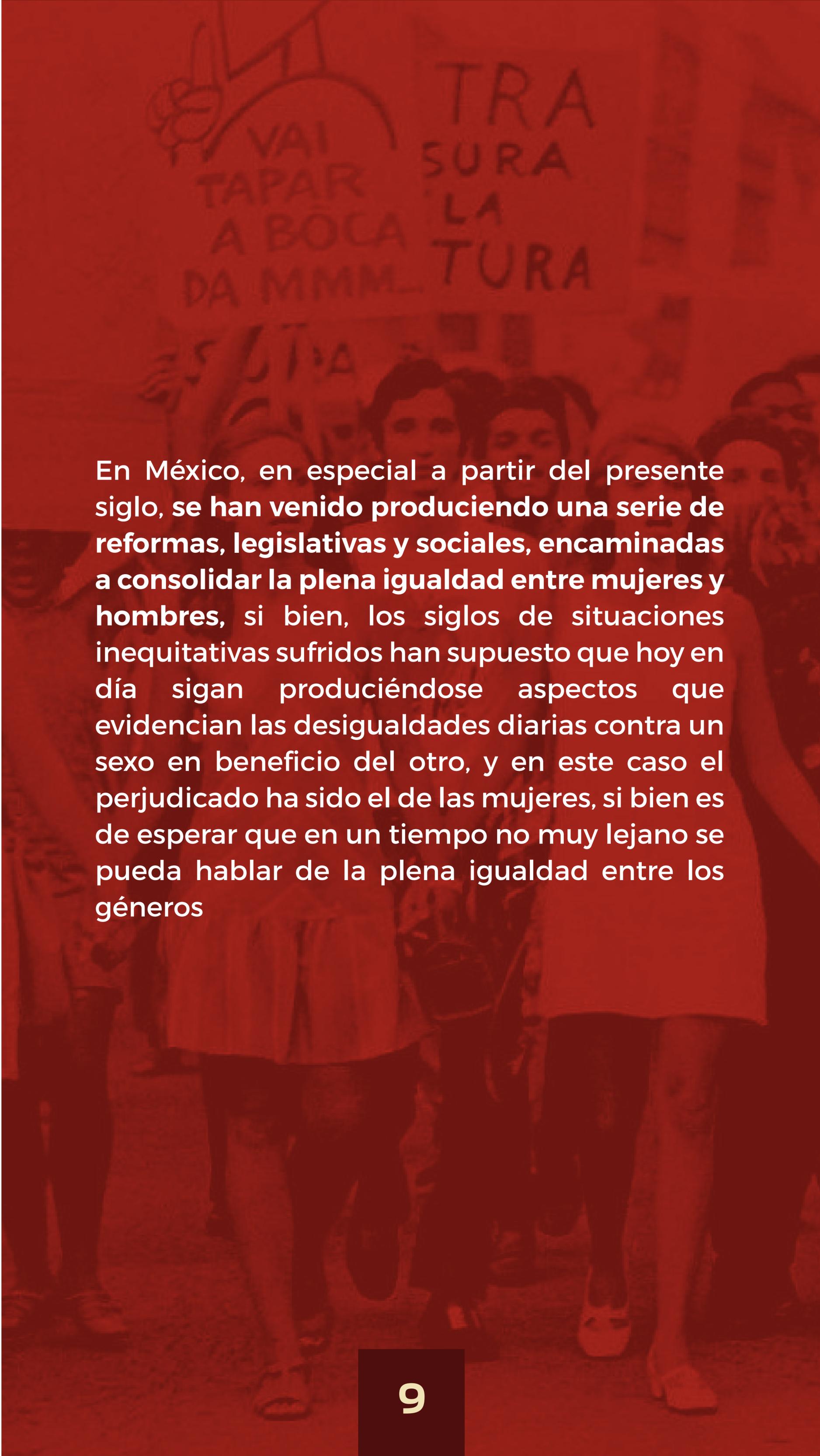
En ese periodo el **Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF)** inicio distintas acciones con tendencia a lograr la igualdad entre los géneros y la aceptación de que la **violencia es un asunto que pertenece al mundo público**, aunque abordó el problema con una visión limitada, restringiendo su labor básicamente a la protección e integración de la familia, no profundizando en cuáles son las verdaderas razones que han motivado, y así se sigue en la actualidad, desigualdades, **“justificando”** a los victimarios, malentendiendo que los mismos son seres con una alta carga de agresividad, la cual se **acentúa con factores como el alcohol, las drogas, la pobreza o el desempleo.**



Ya en la década de los 2000 se avanza en el camino para la consolidación entre los géneros, mediante la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Esta ley utiliza criterios ya recogidos en diferentes instrumentos internacionales y contempla, al margen del concepto de discriminación, el de xenofobia y antisemitismo, contemplando una serie de medidas positivas y compensatorias a favor de la igualdad de oportunidades, algunas referidas a mujeres, al colectivo de la infancia, las personas mayores de 60 años, aquellas que padecen alguna discapacidad o la población indígena.

A su vez, la ley instituye como novedad el denominado **Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)** como un organismo descentralizado sectorizado a la Secretaría de Gobernación. El **CONAPRED** está facultado por la ley para recibir quejas por presuntas conductas discriminatorias de particulares, siendo contemplada la posibilidad de iniciar algún procedimiento de tipo conciliatorio.



A group of women are shown from the waist up, holding various signs. The signs feature a sun with a face and the text 'VAI TAPAR A BOCA DA MIMM...', 'TRA SURA LA TURA', and 'SUTA'. The women are dressed in a variety of styles, including blouses, dresses, and jackets. The background is a solid dark red color.

En México, en especial a partir del presente siglo, se han venido produciendo una serie de reformas, legislativas y sociales, encaminadas a consolidar la plena igualdad entre mujeres y hombres, si bien, los siglos de situaciones inequitativas sufridos han supuesto que hoy en día sigan produciéndose aspectos que evidencian las desigualdades diarias contra un sexo en beneficio del otro, y en este caso el perjudicado ha sido el de las mujeres, si bien es de esperar que en un tiempo no muy lejano se pueda hablar de la plena igualdad entre los géneros

Es posible.

www.cdmanueldoblado.com.mx

f Manuel Doblado

@manuel.doblado

